

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra "

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 17 AGO 2022

W. 372

Expte. N° 14.380/18

VISTO: la Resolución CS Nº 185/22 por la cual se designa a la Mast. Ing. María Fernanda GABIN, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Macroeconomía", de la Carrera de Ingeniería Industrial – (Plan de Estudios 1999 modificado) – Facultad de Ingeniería, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario poner en funciones a la Mast. Ing. María Fernanda Gabín, en el mencionado cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Poner en funciones a la Mast. Ing. María Fernanda GABÍN, D.N.I. Nº 31.193.594, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura, "MACROECONOMÍA", Plan de Estudios 1999 modificado, de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, a partir del 1 de agosto del año en curso y por el término de cinco (5) años o el que resulte de la reglamentación del Convenio Colectivo Para los Docentes de Las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto Nº 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULIO 2º.- Conceder ad-referéndum del Consejo Directivo licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Mag. Ing. María Fernanda GABIN, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura, "MACROECONOMÍA", Plan de Estudios 1999 modificado de la Carrera de

Página 1 de 2



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50º ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.380/18

Ingeniería Industrial de esta Facultad, a partir del 1 de agosto del año en curso y mientras continúe su desempeño como SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA de esta Facultad.

ARTICULO 3°. - Establecer que la Docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 4°.- Hacer conocer a la Mast. Ing. María Fernanda GABIN, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara "de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y, en dicho marco, se solicita "a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera".

ARTICULO 5º.- Disponer que la agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS Nº 342/10).

ARTICULO 6º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Mast. Ing. María Fernanda GABIN, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, Dirección General de Personal y al Consejo Directivo para

convalidar el Artículo 2° de la presente Resolución.

RAF.

RESOLUCIÓN FI . 372 - D - 2022

IND. HECTOR RAUL CASADO DECAND FACULTAD DE INGEMERIA - UNSA